



OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO
 Hora _____ Fecha 24/1

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 95 030 ,

VISTOS;

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en relación con requerimientos de personal para el año 1995; el marco general del presupuesto para 1995 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 23 de diciembre de 1994; lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar del 1º de marzo de 1995, los siguientes puestos en la Facultad de Farmacia, con la asignación presupuestaria que se indica la que será financiada como se señala:

<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>	<u>FINANCIAMIENTO</u>
- INSTRUCTOR D.N.	950088 (2144)	A-1	Fondos Centrales
- SECRETARIA D.N.	950089 (2140)	B-5	Fondo Especial

2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 18 de 1995.-

AUGUSTO FARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO FARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

95-019